

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 1269/2013 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: DIRECTOR DE COORDINACION Y DESPACHO, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, remite copia de los decretos nº 590 y 592/13 que ratifican el convenio celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Río Negro, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL LASTRA DIEGUEZ VAZZANA LEDO LUEIRO
ARROYO BARTORELLI BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DELLAPITIMA DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ
LOPEZ PICCININI TORRES VARGAS VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Septiembre de 2013